

Xerocrassa moraguesi (Kobelt, 1883)

Nombre común: Caragol de na Claudina

Tipo: Mollusca / Clase: Gastropoda / Orden: Pulmonata / Familia: Hygromiidae

Categoría UICN para España: VU B1ab(iii)+2ab(iii)

Categoría UICN Mundial: NE

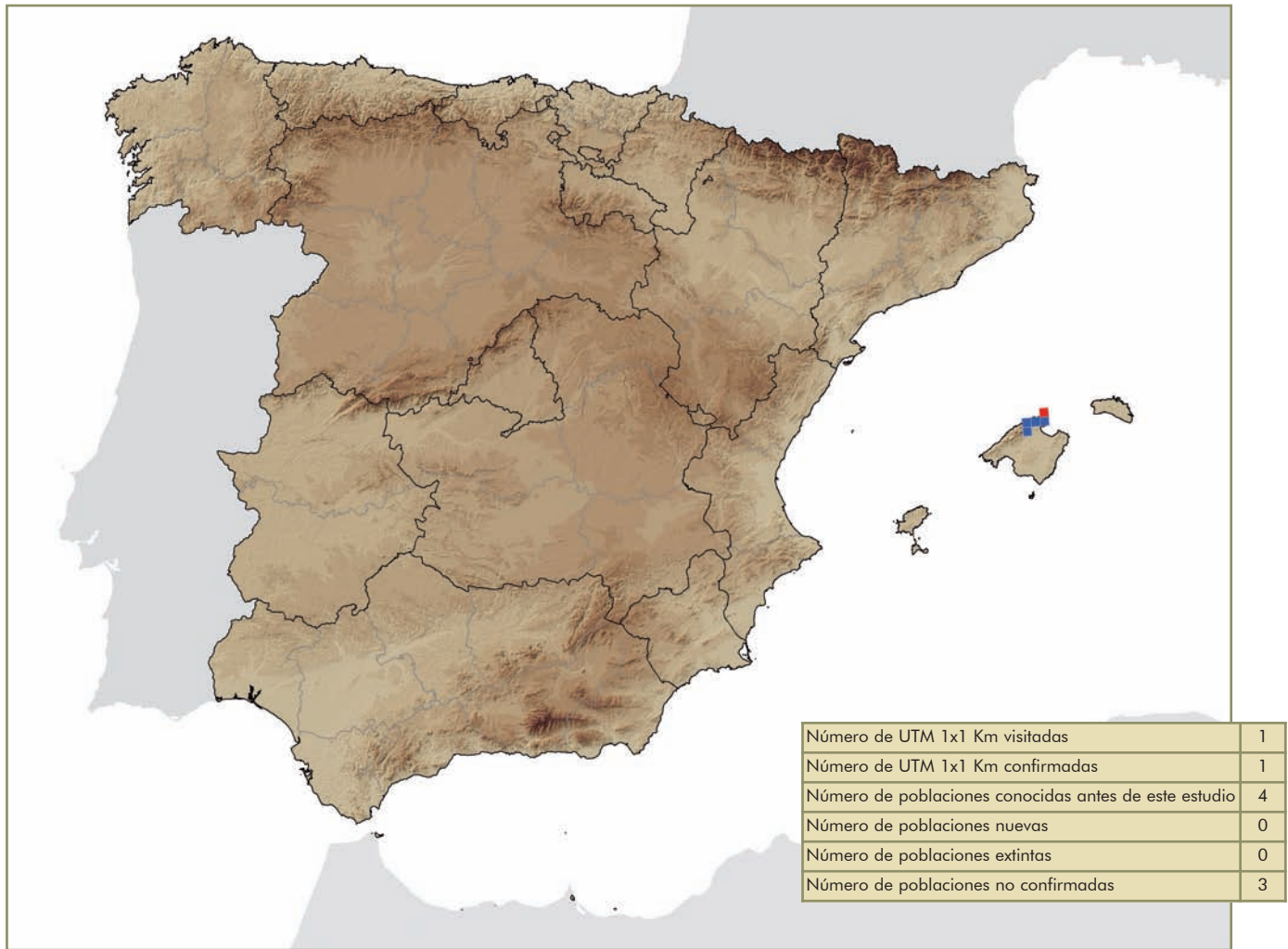


Foto: Jordi Corbella

IDENTIFICACIÓN

Concha aplanada por encima, con la espira hundida, sutura visible pero planchada, vueltas completamente planas por la parte superior; la última por su parte exterior inferior muy convexa, casi redonda. 5 ½ vueltas de crecimiento regular, la última vez y media más ancha que la anterior. Quilla muy pronunciada en forma de cordón bien distinto, que sube por la espira hasta más allá de la penúltima vuelta, y luego se oculta en la sutura. Ombligo ancho, perspectivo y profundo. Escultura enorme con grandes costillas irregulares muy salientes, más marcadas en su parte inferior. Boca oblicua, ancha, irregular, con marcado y saliente ángulo agudo exterior, dirigido hacia arriba donde empieza la quilla; boca separada de la espira colgando, más baja que el resto de la concha, como cayendo, vista de perfil. En la columnela la boca tiende a cubrir el ombligo. Peristoma cortante, casi cerrado, ligeramente abierto hacia afuera, sin color especial. Concha de color blanco sucio a castaño, a veces con dos bandas continuas en la pared exterior de la última vuelta. Diámetro entre 7,2 y 12,6 mm; altura de 2,4 a 4,0 mm.





ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

Xerocrassa moraguesi es un endemismo balear propio de Mallorca, confinado al extremo norte de la isla, en la mitad norte de la Serra de Tramuntana.

HÁBITAT Y BIOLOGÍA

Según Gasull (1963, 1964), *Xerocrassa moraguesi* aparece desde el nivel del mar hasta una altura de 450 m en la región montañosa de Pollensa. Por su parte, Graack (2005) señala que se encuentra tanto debajo de piedras de praderas abiertas, como en bosques de coníferas.

DEMOGRAFÍA

No existen estudios demográficos referidos a esta especie.

FACTORES DE AMENAZA

Cualquier iniciativa que se traduzca en cambios significativos de los usos del suelo es una amenaza que puede alterar gravemente el hábitat de una especie de distribución tan reducida.

Por otra parte, el coleccionismo puede resultar muy insidioso, al centrarse especialmente en una especie de concha tan característica.



Tabla de localidades

Fuente (año)	Visitada	Localidad	Provincia	UTM	Estado de conservación	Observaciones
Jaeckel, 1952		Alcudia	Islas Baleares	31SEE11	NE	
Graack, 2005		Cala San Vicente. Camino a "Cap Fontanelles"	Islas Baleares	31SEE01	NE	
Gasull, 1963		Castell del Rei. Pollensa	Islas Baleares	31SEE01	NE	
Gasull, 1963		Delante Vall Marc	Islas Baleares	31SEE01	NE	
Gasull, 1963		El Calvario	Islas Baleares	31SEE01	NE	
Gasull, 1963		Femeníes. Carret. Lluc Pollensa	Islas Baleares	31SDE91	NE	
Graack, 2005		Formentor. Aparcamiento junto a la playa	Islas Baleares	31SEE12	NE	
Gasull, 1963		Formentor. Bosque delante de la playa	Islas Baleares	31SEE12	1	Población escasa y altamente amenazada por la degradación del hábitat y el elevado coleccionismo
Gasull, 1963		Formentor. Collet Aubercuitx	Islas Baleares	31SEE01	NE	
Graack, 2005		Formentor. Punta la Nao	Islas Baleares	31SEE12	NE	
Inédita		Mirador de Formentor, 3 km pasado el Port de Pollensa	Islas Baleares	31SEE12	NE	
Gasull, 1963		Mortitx. Carret. Lluc Pollensa	Islas Baleares	31SDE91	NE	
Gasull, 1963		Mossa. Carret. Lluc Pollensa	Islas Baleares	31SDE90	NE	
Graack, 2005		Pollensa. 5.5 km carret. 710	Islas Baleares	31SDE91	NE	
Graack, 2005		Racó del Xot	Islas Baleares	31SEE12	NE	
Gasull, 1963		Son Grúa. Vall Marc	Islas Baleares	31SEE01	NE	
Gasull, 1963		Son Pedruxella. Gran	Islas Baleares	31SDE91	NE	
Pons y Palmer, 1996		Sortida del torrent del Guix (Binibona)	Islas Baleares	31SDE90	NE	

ESTADO DE CONSERVACIÓN: FICHA ROJA

Libros Rojos. Categorías de amenaza

- Mundial: Ninguna.
- Nacional: Vulnerable (VU). *Libro Rojo de los Invertebrados de España* (Verdú y Galante, 2006).
- Comunidades Autónomas: Ninguna.



PROTECCIÓN LEGAL

No existe.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Medidas Existentes

Xerocrassa moraguesi se encuentra amparada por una "Resolución del Consejero de Medio Ambiente de inclusión de diversas especies en el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección" (BOIB, núm. 66, de 15-05-2008) según la cual, se la incluye con su nombre sinónimo *Xerocrassa claudinae* en la categoría de especie De Interés Especial. Esta categoría, según lo estipulado en el "Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas Críticas y el Consejo Asesor de Fauna y Flora de les Illes Balears", conlleva que, por una parte, se necesita autorización de la administración competente en materia de protección de especies, para todas las actuaciones que puedan afectarla, y que será denegada si pone en peligro su situación de conservación. Esa categoría prevé, además, un Plan de Manejo para *Xerocrassa moraguesi*, cuyos contenidos, según el artículo octavo del referido decreto, se especifican de la siguiente manera:

"Los planes deben incluir, como mínimo, lo siguiente:

- a) Descripción de la situación de conservación de la especie.
- b) Distribución geográfica y datos demográficos.
- c) Identificación de las amenazas actuales y potenciales que puedan afectarla.
- d) Objetivos generales y específicos del plan, cuantificados demográficamente en su caso.
- e) Acciones, de recuperación, conservación o manejo, según el tipo de plan, con identificación de la administración responsable, y entidades públicas y privadas que la tengan que ejecutar.
- f) Delimitación de las áreas biológicas críticas para la especie objeto del plan si se consideran técnicamente necesarias, y
- g) Evaluación económica y presupuestaria preliminar de la aplicación del plan".

Medidas Propuestas

La ejecución del Plan de Manejo contemplado entre las medidas legales que favorecen a *Xerocrassa moraguesi* inicialmente puede ser suficiente para su conservación, siempre que no se den cambios en los usos del suelo de los parajes en los que habita. Aun así, convendría emprender estudios de campo para conocer la densidad de las poblaciones y cartografiar su distribución, con objeto de delimitar más exactamente los posibles puntos sensibles. Ello posibilitaría la redacción de un plan de conservación del hábitat, y aplicar medidas preventivas o correctoras si fuera preciso.

También es necesario controlar la recolección indiscriminada de ejemplares para coleccionistas.

BIBLIOGRAFÍA

- Beckmann, K.H. 2007. *Die Land- und Süßwassermollusken der Balearischen Inseln*. ConchBooks. 255 pag. + 12 plates.
- Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas Críticas y el Consejo Asesor de Fauna y Flora de les Illes Balears. <http://boib.caib.es/pdf/2005106/mp29.pdf>
- Gasull, L. 1963. Descripción de unas nuevas formas del género *Helicella* (*Xeroplexa*) de Baleares. *Bol. Soc. Hist. Nat. Baleares*, 9(1-2-3-4) : 83-92.



Gasull, L. 1964. Las *Helicella* (*Xeroplexa*) de Baleares. Gasteropoda Pulmonata. *Bol. Soc. Hist. Nat. Baleares*, 10(1-2-3-4) : 3-67 + 9 lám.

Graack, W. 2005. Die Gattung *Xerocrassa* Monterosato 1892 (Mollusca, Hygromiidae) von Mallorca. *Schr. Malakozool.* 22: 1-64 + 2 taf.

Jaekel, S. 1952. Die Mollusken der Spanischen Mittelmeer-Inseln. *Mitt. Zool. Mus. Berlin*, 28: 55-143 + 4 lám.

Pons, G.X. y Palmer, X. 1996. *Fauna endèmica de les illes Balears*. 292 pp. Palma: Institut d'Estudis Balearics.

Resolución del Consejero de Medio Ambiente de inclusión de diversas especies en el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección. <http://boib.caib.es/pdf/2008066/p34.pdf>

Puente, A.I. 1994. *Estudio taxonómico y biogeográfico de la superfamilia Helicoidea Rafinesque, 1815 (Gastropoda: Pulmonata: Stylommatophora) de la Península Ibérica e Islas Baleares*. Tesis doctoral (no publicada). Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. 969 pp. + 34 lám.

AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento a Vicent Escutia, Eric Mariey y Jordi Corbellà.

AUTORES

KEPA ALTONAGA, ANA I. PUENTE, CARLOS E. PRIETO Y BENJAMÍN J. GÓMEZ-MOLINER.

